

Un tercio de sociedades públicas tiene salvedades en su contabilidad

Tres empresas ni siquiera pasan la auditoría

La auditoría de la cuentas de las sociedades públicas españolas detecta que más de un tercio de estas compañías presentaron salvedades o párrafos de énfasis en sus cuentas correspondientes a 2014. En algunos casos, las deficiencias impli-

can la denegación de la auditoría, como ha sucedido en tres de estas firmas: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). **PAG. 8**



► 15 Febrero, 2016

Un tercio de las sociedades públicas tiene salvedades en sus cuentas

Tres empresas no pasan la auditoría y 14 firmas tienen también párrafo de énfasis

Araceli Muñoz / Alberto Vigario
 MADRID.

Muchas de las sociedades públicas de España no hicieron los deberes correctamente con sus cuentas del ejercicio de 2014. Prueba de ello es que más de un tercio de dichas compañías presentaron salvedades o párrafos de énfasis en sus informes de auditoría. Este es el caso del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (Cdti), la Empresa Nacional de Innovación (Enisa), la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) o el Fondo Estatal de Garantía Agraria (Fega). Es más, hasta 14 de éstas contaban con ambas cosas. Los casos más señalados, sin embargo, son los de tres compañías cuyas auditorías han sido denegadas: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la del Guadalquivir, así como el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Toques de atención

Cabe recordar, en este sentido, que los verificadores de cuentas pueden aprobar o denegar la auditoría de cuentas de determinadas entidades públicas y privadas. Pero aunque éstas sean aprobadas, puede contener toques de atención a los responsables de elaborarlas que no afecten a su opinión.

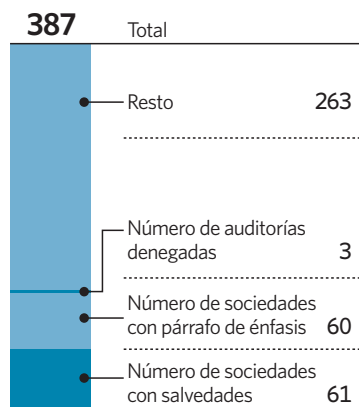
Las salvedades ocurren en aquellos casos en los que el auditor no puede emitir una opinión limpia, pero que el asunto señalado no es tan importante para dar una opinión negativa. Por ejemplo, en el caso de Acuamed –tal y como señaló *elEconomista* hace unos días– KPMG señaló la misma salvedad en sus cuentas durante varios años por un error contable, pero no afectaba a su valoración sobre los estados financieros de la sociedad.

El párrafo de énfasis, se utiliza en aquellos casos en los que el auditor



La sede del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). AMPARO FERNÁNDEZ

Estado de las cuentas públicas



considera necesario llamar la atención sobre un aspecto específico que es importante para entender los estados financieros.

Abrir el mercado

El encargado oficial de auditar las cuentas de las sociedades públicas es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), pero en muchas ocasiones la falta de efectivos obliga a que se contraten a firmas privadas de servicios profesionales para que realicen estos trabajos. Por ejemplo, el pasado mes este diario adelantó que Hacienda había sacado a concurso la auditoría de cuentas de seis funda-

ciones públicas, por la escasez de medios con los que contaba para realizar estos trabajos.

Por esta razón, la patronal del sector (el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España –ICJCE–) ha reclamado en numerosas ocasiones la necesidad de una colaboración público-privada para que las auditorías de cuentas de dichas sociedades no se realicen con mucho retraso. También, fuentes del sector privado han explicado a *elEconomista* que “contar con las firmas privadas en muchos casos supondría un alivio para las Administraciones Públicas, ya que no dan a bas-